

12.

ACUERDO No. 034 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I y II SEMESTRE EN 2023-2 EN EL
PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERIA, SECCIONAL GIRARDOT DE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución política garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el artículo 13 del Acuerdo 007 de 2015 “Por el cual se expide en Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,” emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación del programa académico Enfermería, Seccional Girardot, mediante Acuerdo No. 009 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución 005373 del 3 de abril de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado, por el término de siete (7) años, y autorizar las modificaciones propuestas en la duración estimada, de 10 a 9 semestres, y en el número de créditos académicos, de 160 a 150, del programa académico Enfermería, en la Seccional Girardot

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que la Universidad de Cundinamarca sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que en la Universidad de Cundinamarca el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Que la Universidad de Cundinamarca como campo multidimensional de aprendizaje propende por que los estudiantes matriculados en primer y segundo período en el programa Enfermería 2023-2, Seccional Girardot, puedan transitar a la ruta de aprendizaje producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto de la disciplina del programa académico.

Que el Consejo de la Facultad Ciencias de la salud, previo aval del Comité Curricular, aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes matriculados en I y II semestre en el período 2023-2 en el programa académico Enfermería, Seccional Girardot, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como *"un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal"* (Muñoz, 2018).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobar la Ruta de Transición aplicable a los estudiantes matriculados en el período 2023-2, en primero y segundo semestre en el programa Enfermería, Seccional Girardot modalidad presencial, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje con la cual se renueva el Registro Calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable a los estudiantes.

ARTICULO 2.- Los estudiantes matriculados en el período 2023-2, ubicados en primer y segundo período académico del programa Enfermería, Seccional Girardot, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición.

ARTICULO 3.- La Coordinación del programa académico gestionará con la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Oficina de Admisiones y Registro la aplicación del plan de asimilación a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje.

PARÁGRAFO. En todo caso y de conformidad con la norma favorable, el estudiante que transite a la nueva ruta de aprendizaje **no excederá los 150 créditos académicos.**

ARTÍCULO 4.- Los estudiantes matriculados en el semestre 2023-2, correspondiente a los períodos académicos entre tercer y décimo semestre darán continuidad al plan de estudios del programa Enfermería 2009-898; no obstante, en virtud del principio de favorabilidad, quienes voluntariamente decidan transitar a la Ruta de Aprendizaje 2024, para el periodo 2024-1, deberán solicitar al Comité Curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar tácitamente su decisión de acogerse a ella.

PARAGRAFO - En los casos en que el estudiante manifieste su interés para reincorporarse a través de la novedad de reingreso, se deberá aplicar el parágrafo del artículo 22 del Acuerdo No. 027 de 2021 en el cual el estudiante se acogerá a la nueva ruta de aprendizaje que esté vigente al momento de resolver el reingreso.

ARTÍCULO 5.- Asimilar doce (12) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2023-2 en el primer período académico, hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación. De esta manera, deberán aprobar ciento treinta y ocho (138) créditos académicos, correspondientes a los Campos de Aprendizaje definidos en la Ruta de Formación del programa académico Enfermería Seccional Girardot, modalidad presencial, para un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

Parágrafo 1. los estudiantes matriculados en el 2024-1, que cursen el segundo período académico de la ruta de aprendizaje, cursarán los siguientes Campos de Aprendizaje: CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (Diagnostico) y (Nivelatorio) (0) créditos académicos, CADI Salud Pública (6) créditos académicos, CADI Farmacología (4) créditos académicos, CADI Psicología del Desarrollo (2) créditos académicos, CADI Ética y Bioética (2) créditos académicos, CADI de Morfofisiología (4) créditos académicos; para un total de (18) créditos académicos.

Parágrafo 2. El programa académico programará en el periodo intersemestral de 2024 el CADI Fundamentos de enfermería (2) créditos académicos y el CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (2) Créditos académicos, en cumplimiento de la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 6.- Los estudiantes matriculados en primer semestre para el periodo académico 2023-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos académicos 2024-1 y 2027-2 de acuerdo con el Anexo 2 que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 7.- Asimilar veintidós (22) créditos académicos a los estudiantes que, matriculados en el periodo 2023-2, ubicados en segundo periodo académico, hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación; quienes, por tanto, deberán aprobar ciento veintiocho (128) créditos académicos correspondientes a los Campos de Aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

Parágrafo 1. Los estudiantes matriculados en el semestre 2024-1, que cursen el tercer periodo académico de la ruta de aprendizaje, cursarán los siguientes Campos de Aprendizaje: CAI Lengua extranjera II (inglés A2.1) (2) créditos académicos, CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (Diagnóstico) y (Nivelatorio) (0) créditos académicos, CADI Patología (4) créditos académicos, CADI Salud Pública (6) créditos académicos, CADI Farmacología (4) créditos académicos, CADI Psicología del desarrollo (2) créditos académicos, para un total de dieciocho (18) créditos académicos y en el periodo 2024-2 el CADI Ética y Bioética (2) créditos académicos.

Parágrafo 2. El programa académico en el periodo intersemestral de 2024 programará el CADI Básicas de la Enfermería (8) créditos académicos y el CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (2) Créditos académicos, en cumplimiento de la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 8.- Los estudiantes matriculados en tercer semestre en el periodo académico 2024-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2024-1 y 2027-2, según el Anexo 3 que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9.- Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar deberán acogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado.

Parágrafo 1. En caso de no lograr el mínimo establecido previsto y con el ánimo de no afectar la continuidad en su proceso de formación, el estudiante podrá registrar y adelantar el campo de aprendizaje mediante estrategias de formación y aprendizaje, que ofrezca la Universidad, previo aval del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes, que soliciten su reingreso a partir del periodo académico 2024-1, para los semestres cuarto a noveno, culminarán su proceso de formación de acuerdo con el plan de estudios 2009-898. No obstante, estos estudiantes podrán acogerse a la Ruta de Aprendizaje del programa académico Enfermería 2024, mediante solicitud y manifestación escrita ante el Comité Curricular para su análisis como paso previo al estudio del Consejo de Facultad para su aprobación. Solo se considerará su caso en relación el plan de estudios Enfermería 2009-898 y, por tanto, su ruta con los núcleos temáticos que estén en oferta.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- FUSAGASUGÁ -

Página 4 de 8

ARTÍCULO 11.- Los estudiantes de las cohortes admitidas en la vigencia del Plan de Estudios ofertado hasta el periodo 2023-2, que soliciten su reingreso a partir del periodo 2024-1, con registro de núcleos temáticos perdidos o no cursados y que no sean ofertados en la Ruta de Aprendizaje 2024, podrán solicitar ante el Consejo de Facultad, la asimilación de núcleos temáticos, a la nueva ruta de aprendizaje, así como también, podrán presentar examen de suficiencia y validación, así mismo realizar cursos intersemestrales, de acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil vigente.

Dado en Fusagasugá, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Presidente del Consejo Académico



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Secretaria del Consejo Académico

Revisión: Jheny Lucia Cardona Ricard– Directora Jurídica 

12-3.

Anexo 1. Tabla de asimilaciones para estudiantes matriculados en I Semestre en el período 2023-2

Enfermería Plan Vigente		Ruta De Aprendizaje	
Núcleo temático	Cred.	Campo de aprendizaje	Cred
		CAI Comunicación y Lectura crítica. (Diagnóstico)	0
		CAI Comunicación y Lectura crítica (Nivelatorio)	0
Biología	2	CADI Biología	2
Microbiología	1		
Bioquímica	2	CADI Bioquímica	2
Salud mental en la persona	3	CADI Salud Mental de la Persona	2
Sociedad y salud	2	CADI Socio antropología	2
		CAI (Ciudadanía Siglo 21 (Diagnostico)	0
		CAI (Ciudadanía Siglo 21 NIVELATORIO)	0
		Lengua extranjera (DIAGNÓSTICO)	0
Inglés I	0	CAI Segunda Lengua (NIVELATORIO)	0
Comunicación I	3	CAI Comunicación y Lectura crítica.	2
Constitución y democracia	1	CAI Ciudadanía Siglo 21	2
TOTAL, CREDITOS A ASIMILAR			12

Anexo 2. Ruta de Transición para estudiantes matriculados en I Semestre en el periodo 2023-2

2024-1				2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2		2027-1		2027-2	
II		INTERSEMESTRAL 2024-1		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX	
CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C	CAMPOS DE APRENDIZAJE	C
						CAI Lengua extranjera (inglés A2.2)	2	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (DIAGNÓSTICO)	0	CAI Lengua extranjera (inglés B1.2)	2	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (Marco de Referencia/Metodología)	2	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (Trabajo de Campo/Resultados/Documento)	2	Trabajo de grado	1
				CAI Segunda Lengua extranjera (inglés A2.1)	2			CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (NIVELATORIO-TEORÍA-FUNDAMENTO)	0	CAI Emprendimiento e Innovación	2	CAI Emprendimiento e Innovación	2				
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (DIAGNÓSTICO)	0			CAI Comunicación y lectura Crítica	2			CAI Emprendimiento e Innovación (DIAGNÓSTICO)	0	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (Problema/Formulación del Proyecto)	2						
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (NIVELATORIO)	0							CAI Emprendimiento e Innovación (NIVELATORIO)	0	CAI Cátedra Generación Siglo 21	1						
		CAI Razonamiento Lógico y Cuantitativo	2					CAI Lengua extranjera (inglés B1.1)	2								
CADI Salud pública	6	CADI Fundamentos de Enfermería	2	CADI Básicas de la Enfermería	8	CADI Cuidado al binomio en la gestación, parto y puerperio.	8	CADI cuidado en la primera infancia, infancia y adolescencia	8	CADI Profundización	4	CADI Profundización	4	CADI Profundización	4	CADI Profundización	8
								CADI Cuidado de Enfermería a la persona con Alteración Mental	6	CADI Cuidado en la juventud y adultez	7	CADI Cuidado en la vejez	7	CADI Gestión de los Procesos en Enfermería	12	CADI Integrador.	3
												CADI Educación en enfermería.	3				
CADI Farmacología	4			CADI Patología	4	CADI Epidemiología	3										
						CADI Bioestadística	3										
CADI Morfología	4																
CADI Psicología del desarrollo	2					CADI Psicología Social	2										
CADI Ética y Bioética	2																
	18		4		16		18		16		18		18		18		18

Anexo 3. Tabla de asimilaciones para estudiantes matriculados en II semestre en el período 2023-2

Enfermería Plan Vigente		Ruta De Aprendizaje	
Núcleo temático	Cred.	Campo de aprendizaje asimilado	Cred
		SEMESTRE I	
		CAI Comunicación y Lectura crítica. (Diagnóstico)	0
		CAI Comunicación y Lectura crítica (Nivelatorio)	0
Biología	2	CADI Biología	2
Microbiología	1		
Bioquímica	2	CADI Bioquímica	2
Morfofisiología	5	CADI Morfofisiología	4
Seminario de enfermería I y II Salud mental en la persona	4	CADI Fundamentos de enfermería.	2
	3	CADI Salud Mental de la Persona	2
Sociedad y salud	2	CADI Socio antropología	2
		SEMESTRE II	
		CAI (Ciudadanía Siglo 21 (Diagnostico)	0
		CAI (Ciudadanía Siglo 21 NIVELATORIO)	0
		Lengua extranjera (DIAGNÓSTICO)	0
Inglés I		CAI Segunda Lengua (NIVELATORIO)	0
Comunicación I	3	CAI Comunicación y Lectura crítica.	2
		SEMESTRE III	
Catedra UDECINA	1	CAI Ciudadanía Siglo 21	2
Constitución y democracia	1		
Comunicación II	3	CAI Comunicación y Lectura crítica.	2
Psicología general Social y comunitaria	2	CADI Psicología Social	2
TOTAL, CREDITOS ASIMILADOS			22



Anexo 4. Ruta de Estudiantes Matriculados en II semestre en el periodo 2023-2											
2024-1	INTERSEMESTRAL 2024-1		2024-2	2025-1	2025-2	2026-1	2026-2	2027-1			
III			IV	V	VI	VII	VII	IX			
CAMPOS DE APRENDIZAJE	CA	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CA	CAMPOS DE APRENDIZAJE	CA
			CAI Lengua extranjera (inglés A2.2)	2	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (DIAGNÓSTICO)	0	CAI Lengua extranjera (inglés B1.2)	2	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (Marco de Referencia/Metodología)	2	Trabajo de grado
CAI Segunda Lengua extranjera (inglés A2.1)	2			CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (NIVELATORIO-TEORÍA-FUNDAMENTO)	0	CAI Emprendimiento e Innovación	2	CAI Emprendimiento e Innovación	2		
				CAI Emprendimiento e Innovación (DIAGNÓSTICO)	0	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación (Problema/Formulación del Proyecto)	2				
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (DIAGNÓSTICO)	0			CAI Emprendimiento e Innovación (NIVELATORIO)	0	CAI Cátedra Generación Siglo 21	1				
CAI Razonamiento lógico y cuantitativo (NIVELATORIO)	0	CAI Razonamiento Lógico y Cuantitativo	2	CAI Lengua extranjera (inglés B1.1)	2						
		CADI Básicas de la Enfermería	8	CADI Cuidado al binomio en la gestación, parto y puerperio.	8	CADI Profundización	4	CADI Profundización	4	CADI Profundización	8
				CADI Cuidado de Enfermería a la persona con Alteración Mental	6	CADI Cuidado en la juventud y adultez	7	CADI Cuidado en la vejez	7	CADI Gestión de los Procesos en Enfermería	3
							CADI Educación en enfermería.	3			
CADI Patología	4		CADI Epidemiología	3							
CADI Salud pública	6		CADI Bioestadística	3							
CADI Farmacología	4										
CADI Psicología del desarrollo	2										
			CADI Ética y Bioética	2							
	18	10		18	16		18	18		18	12